

Cartago, 28 de febrero del 2023

Señora Rocío Arce Cerdas.

Gestora Regional a.i y SGT

Asunto: Informe final de gestión Jefa Regional Unidad Regional Cartago

Por este medio adjunto informe final de gestión como Jefa Regional Unidad Regional Cartago

Sin otro particular



Ing. Agnes Vales Rosado

Directora

Unidad Regional Cartago

Ce. Licda. Sandra Lorena Rodríguez Hidalgo, Jefatura URH.

Informe de fin de gestión

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Datos generales:

Dirigido a: Rocío Arce Cerdas. Gestora Regional ai y Sub Gerente Técnica
Copia a (Unidad de Recursos Humanos): Sandra Rodriguez Hidalgo, Jefatura Unidad de Recursos Humanos
Fecha del Informe: 28 de febrero 2023.
Nombre de la Persona Funcionaria: Agnes Vales Rosado
Nombre del Puesto: Formador para el Trabajo 4
Unidad Ejecutora: Unidad Regional Cartago
Período de Gestión: 2006-2023
Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos
Recibido por: _____ Firma _____
Fecha: _____ Sello

1. Presentación:

En cumplimiento con la normativa interna del INA, las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y la Ley de Control Interno, se procede a la presentación del informe de labores de fin de gestión como Encargada de la Unidad Regional Cartago.

En este informe se detalla, la información relevante sobre el accionar en la Unidad Regional Cartago, los proyectos impulsados, logros obtenidos, la situación actual y las acciones en desarrollo.

2. Resultados de la Gestión:

Del 13-03-2006 al 28-02-2023 laboré como encargada de la Unidad Regional Cartago, desempeñando las siguientes funciones:

- a) Planificar, ejecutar, controlar y evaluar la gestión estratégica de ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional, cuyo producto o servicio se orienta a satisfacer las necesidades y requerimientos de los clientes actuales y potenciales de los diversos sectores productivos nacionales, comunales entre otros.
- b) Formular y dirigir el plan operativo anual, presupuesto y plan de servicios de capacitación de la Unidad Regional Cartago y sus centros adscritos.
- c) Ejecutar y dar seguimiento a la ejecución del operativo anual, presupuesto y plan de servicios de capacitación meta de la Unidad Regional Cartago.
- d) Cumplir en costo, tiempo, oportunidad y calidad de los productos y servicios que generó la Unidad Regional Cartago, finales o de insumo para otros procesos para que se alcancen los objetivos estratégicos y el logro de la misión institucional.
- e) Administrar el personal docente, administrativo y de apoyo profesional asignados de la Unidad Regional Cartago.
- f) Poner en funcionamiento los diferentes comités que están establecidos en la normativa institucional y velar que las mismas funcionen en los diferentes centros adscritos a la Unidad Regional Cartago.
- g) Mantener una relación directa con los sectores empresariales, gubernamentales y organizaciones comunales para que el INA forme parte del desarrollo local, además monitorear constantemente las necesidades de capacitación con el objetivo de que los servicios de capacitación respondan al desarrollo económico de la región. Entre las coordinaciones más relevantes están:

COORDINACIONES MAS RELEVANTES

ALIANZA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACCIONES	INTEGRANTES
<p align="center">CONSEJOS CANTONALES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p> <p align="center">(Municipalidades e Instituciones Públicas)</p>	<p>DECRETO EJECUTIVO N° 36004-PLAN</p> <p>Artículo 13.- Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional. Con fines de coordinación técnica y política interinstitucional, en cada cantón o distrito con Concejo Municipal de Distrito existirá un Consejo de Coordinación Interinstitucional, presidido por el titular de la Alcaldía o Intendencia respectiva, con sede en la misma corporación local.</p>	<p>La Unidad Regional Carago participa en los 11 Consejos:</p> <p>CCCI del Guarco CCCI de Turrialba CCCI de Paraíso CCCI de Alvarado CCCI de Cartago CCCI de La Unión CCCI de Dota CCCI de Tarrazú CCCI de León Cortez CCCI de Jiménez CCCI de Oreamuno.</p> <p>Se coordina con los Gobiernos Locales en sus Planes de Desarrollo Humano Local en lo que corresponde a cursos de formación y capacitación para la población del cantón. Se participa en las comisiones Permanentes. En Cada CCCI se ha ido presentando los Centros de Fomento Emprendedor y los Centros de Desarrollo Empresarial.</p> <p>Se coordina con las oficinas de Equidad de Género y Oficinas de la Mujer para la atención de personas en desventaja social, en conjunto con el IMAS, CONAPDIS y el INAMU.</p>	<p>Los CCCI están conformados por todas las instituciones públicas con sede en el Cantón, o con aquellas que no tienen sede en el Cantón pero que se considera importante su participación. En las Comisiones pueden participar organizaciones comunales de cada Cantón.</p>
<p>Observaciones: Con todos los CCCI se coordina a través de los gobiernos locales la publicación y divulgación de los servicios de Formación y capacitación Profesionales.</p>			
	<p>El artículo 9 de la Ley 9036, de creación del Instituto de Desarrollo Rural, establece que, para el cumplimiento de sus fines y funciones, el INDER deberá elaborar una delimitación y clasificación de los territorios rurales, la cual será consensuada con los actores de los</p>	<p>La Unidad Regional Cartago participa en todos los Territorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Turrialba-Jiménez - Paraíso-Alvarado. - Zona de los Santos. - Cartago-Oreamuno-La unión-El Guarco. <p>Se les brinda asesoramiento y seguimiento por medio del</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sector Asoc. De Productores - Sector Juventud - Sector Adulto Mayor - Sector Discapacidad - Sector Mujer - Sector Asoc. Desarrollo Integral Comunal - Centro Agrícola Cantonal del Guarco

<p>Consejos Territoriales Rurales – INDER</p>	<p>territorios y con los Ministerios y autoridades competentes.</p> <p>Siguiendo la conformación de las regiones socioeconómicas de Costa Rica establecidas por el Decreto Ejecutivo 7944 desde 1978, el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), dividió el territorio nacional en la misma cantidad de zonas, con el fin de incidir más directamente en cada lugar, conociendo de primera mano sus necesidades y sus proyectos.</p>	<p>Enlace PYME de la Regional emprendimientos, comunidades, organizaciones y las PYMES que solicitan financiamiento a los Consejos Territoriales Rurales del INDER.</p> <p>Ejemplo: OPROLAVEVO: es una Asociación de personas desplazadas por las erupciones del volcán Turrialba a las cuales el INDER les está ayudando con la compra de una finca y el INA los está capacitando en la elaboración de productos lácteos, productos agrícolas y agroturismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Sector Asadas/ Usuarios de Agua - Sector Educación - Sector Deporte/ Recreación - Sector Cultura - Sector Institución Educación - Sector Institución Económico-Product. - Sector Institución Ambiente - Sector Institución Salud - Sector Institución Social - Gobiernos Locales
--	---	---	--

Observaciones: Consejos Territoriales Rurales INDER: La Unidad Regional Cartago participa en los 4 Territorios que nos corresponde.

Proyecto de semilla de papa, hortalizas y producción de huevos: La Diócesis de Cartago aportó el terreno; el INTA facilitó sus laboratorios; el MAG puso la Semilla; el INDER aportó la construcción de los invernaderos, las bodegas, las aves y el resto de los insumos; el INA aporta las asistencias técnicas a los productores.

<p>La Zona Económica Especial de Cartago (ZEEC)</p> <p>(Zonas francas-Empresas Grandes)</p>	<p>Colaborar con La Zona Económica Especial de Cartago (ZEEC) la cual es una estrategia de desarrollo económico-social que fortalece la vinculación entre los sectores empresarial, gubernamental y académico. Dicha estrategia busca mejorar la competitividad, el clima de inversión y aumentar el empleo de calidad en la provincia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentros Empresariales. - Coordinación con empresas para cursos de Formación y capacitación para sus colaboradores. - Asistencias técnicas. - Colocación de estudiantes INA en las empresas para sus prácticas supervisadas. - Empleabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - INA - Empresas del Parque Industrial ZETA. - Empresas de Zona Franca La Lima. - Desarrolladora Garnier y Garnier. - Cámara de Comercio <p>Empresas del Parque Empresarial (Kimberly Clark, Big Cola, Gerber, etc.)</p>
--	---	--	--

Observaciones:

Encuentros Empresariales: En coordinación con Cámara de Comercio - ZEEC -INA

Insumos Hospitalarios y Dispositivos Médicos:

Ejemplo: Convenio con la Empresa EDWARDS para capacitar a las personas que optan por un trabajo en dicha empresa en la elaboración de válvulas cardiacas.

<p>Centro de Fomento Emprendedor – Centro de Desarrollo Empresarial. (Empresas PYMES)</p>	<p>Centro de Fomento Emprendedor Es un lugar especializado en la atención a personas emprendedoras y Pymes en etapa inicial, que propicia el emprendimiento, la creación de nuevas empresas y la mejora en la competitividad de las microempresas. Donde las personas emprendedoras y Pymes en etapa inicial podrán recibir una atención integral y ajustada a sus necesidades.</p> <p>Centro de Desarrollo Empresarial Incentivan modelo de trabajo con el emprendedor o empresario, donde este compromete su esfuerzo y constancia en la ejecución de las acciones recomendadas en el marco de la asesoría brindada por el centro. Objetivo: la creación de impacto económico en los emprendedores y las PYME atendidas, principalmente por medio de: Aumento de sus ventas Retención y aumento del empleo, Mejoramiento de la productividad y competitividad. Además se cuenta con dos Centros Satelitales, uno que atiende los cantones de la Zona de los Santos y otro que atiende los cantones de Turrialba y Jiménez</p>	<p>Atención individual y grupal de personas emprendedoras y propietarios de PYMES. Sesiones de información en conjunto con el IMAS.</p>	<p>INA Personas emprendedoras. Propietarios(as) de PYMES. IMAS</p>
			<p>1. Generación de capacidades agroindustriales y creación</p>

<p>Agencia de Desarrollo Local de Turrialba y Jiménez (ADELTJ)</p>	<p>Fomentar el desarrollo productivo local basado en el impulso de los empresarios locales de la zona.</p>	<p>Acompañamiento a todos los sectores productivos de la zona de Turrialba y Jiménez</p>	<p>de una unidad integral (caracterización fisicoquímico, organoléptico y microbiológico) para el mejoramiento del proceso de producción del queso Turrialba con Denominación de Origen. inicio 2020 finaliza 2022</p> <p>2. Fortalecimiento a la Denominación de Origen del Queso Turrialba y otros derivados lácteos para la Mejora de la Competitividad. se ejecuta en el 2021</p> <p>3. Sistema alternativo de energía (Paneles y Calentador) que permita reducir el consumo energético, de agua, de detergente, así como lograr eficiencia en la producción y mejora en la inocuidad. en ejecución</p> <p>4. Proyecto Certificación Carbono Neutro de la Planta de Guayaba de la Asociación de Productores Agroindustriales de Guayaba (APPAG) ubicada en el Progreso, la Suiza, Turrialba. en Ejecución</p> <p>5. Proyecto Centro de Acopio para el plátano, fruta pan y hortalizas de APROASUR. En ejecución</p> <p>6. Mejoramiento en las disciplinas del aprovechamiento de los recursos energéticos, desechos y reciclaje de materias primas en proceso.</p> <p>7. Construcción de la nueva Planta de Guayaba de la Asociación de Productores Agroindustriales de Guayaba. En proceso de compra del terreno.</p>
---	--	--	--

<p>Comité Sector Agropecuario Regional</p>	<p>Brindar apoyo y acompañamiento a los productores agropecuarios de la Región.</p>	<p>Apoyo al sector agropecuario de la región por medio de servicios de formación y capacitación, y asistencias técnicas.</p>	<p>MAG INDER INTA INA MINAE</p>
<p>Comité Consultivo de Enlace (Asociaciones Comunales, Gremios, Cooperativas)</p>	<p>Proporcionar información sobre las necesidades de capacitación que presenten la población en la Región.</p> <p>Sugerir acciones, programas de formación y capacitación profesional en el ámbito regional.</p> <p>Hacer recomendaciones para la formulación de lineamientos en materia de formación profesional, atinentes a la región respectiva.</p> <p>Analizar y recomendar a la Unidad Regional, cada vez que se estime necesario, la adecuación de los programas de formación profesional, planes de estudio y definición de cursos, en cualquiera de las modalidades que se imparte en la región. De manera que cualquiera de esas modalidades pueda ser accesibles a todas las personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar los recursos para el desarrollo de los servicios de capacitación y formación profesional según la modalidad de formación, en la medida de sus posibilidades. - Facilitar la información precisa y oportuna que permita a la población conocer acerca de los servicios de capacitación y formación profesional que ofrece la Institución. - Ofrecer servicios de apoyo y atención a las personas que participan en los servicios de capacitación y formación profesional que ofrece el INA, en la medida de sus posibilidades. - Elaborar propuestas por medio de cartas, correos electrónicos, reuniones con entidades de los SCFP que requieren los diferentes gremios representados en el Comité de Enlace, con el fin de mejorar en el ámbito laboral. - Por medio de indicaciones de los miembros del Comité de Enlace realizar el estudio necesario, para verificar viabilidad de sugerencias en coordinación con el Staff de Planificación. - Realizar visita a los diferentes Centros de Formación Profesional durante las fechas de las sesiones en la medida que los protocolos sanitarios lo permitan 	<p>El Consejo cuenta con la participación del representante de la Cámara de Comercio, representante del Sector Gremial Gobiernos Locales, representante del Sector Sindical, representante del Sector Público, representante del Sector Empresarial y el representante del IMAS, representantes de DINADECO y Sector Público. La participación de estos sectores nos permite tener información de primera mano de lo que acontece en nuestra Región para así dar una pronta respuesta a las necesidades de capacitación y formación profesional.</p>

		<p>debido a la pandemia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se analizarán las propuestas que emitan los miembros del Comité en las reuniones para agregar al Plan de Trabajo Anual. - Se evaluará el seguimiento al Plan de Trabajo en las sesiones correspondientes del Comité. 	
<p>Red de Colegios de Educación Técnica de Cartago del MEP y la Unidad Regional Cartago</p>	<p>Lograr cubrir las necesidades de personal técnico que requieren contratar a las empresas del parque empresarial de Cartago</p>	<p>Brindar las competencias, por parte del INA, que requieren los graduados de los colegios técnicos para que puedan incorporarse al mercado laboral.</p> <p>Brindar a los estudiantes de los colegios técnicos, que así lo requieran, de Servicios del idioma inglés y/o Certificación.</p>	<p>Colegios de la Red de Colegios de Educación Técnica de Cartago del MEP. (CTP de Oreamuno, CTP de Dulce Nombre, CTP de Santa Lucía, CTP Fernando Volio, CTP Ciudad de Niños, CTP de Orosí, CTP de Quebradilla, CTP de Pacayas diurno, CTP Pacayas Nocturno, COVAO Diurno, COVAO Nocturno, CTP Mario Quirós Sasso, CTP San Juan Sur, CTP La Lucha, CTP La Suiza INA Unidad Regional Cartago ZEEC.</p>
<p>Observaciones:</p> <p>Coordinaciones: El Colegio Vocacional de Artes y Oficios (COVAO) solicitó certificaciones para sus estudiantes, para que posteriormente se puedan incorporar a los servicios de capacitación y formación profesional.</p>			
<p>Comités Municipales de Emergencias (CME)</p>	<p>Articular a partir de la participación de representantes de organizaciones, directores o jefes de las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas con actividad propia en el cantón. Su ámbito de acción es cantonal. Su nombramiento, organización, seguimiento y asesoría será responsabilidad de la CNE mediante el Departamento de Operaciones.</p>	<p>La Unidad Regional de Cartago forma parte de cada uno de los Comités Municipales de Emergencia.</p> <p>En caso de emergencias el aporte ofrecido por la Unidad Regional Cartago es de vehículos, choferes, edificios, equipo de cómputo</p>	<p>Gobiernos Locales Instituciones públicas</p>

<p>Anillo Turístico de la Provincia de Cartago y Los Santos</p>	<p>Implementar una agenda de trabajo estratégica entre los gobiernos locales, instituciones, organizaciones y empresario turísticos de la Provincia de Cartago y la zona de Los Santos que permita el impulso del Turismo como un motor de desarrollo socioeconómico y ambiental en la zona</p>	<p>Realizar Encuentros de Cámaras, Encuentros de Instituciones Públicas, y Encuentros de Empresarios y Comunidades Turísticas en coordinación con el ICT</p>	<p>INA, INDER, ICT, Cámara de Comercio de Industria y Turismo de Cartago, Cámara de Turismo de Turrialba, Cámara de Turismo de los Santos y Empresarios, CCCI del Guarco, CCCI de Oreamuno, CCCI de Cartago, CDCI de Cervantes, Federación de Municipalidades, Ministerio de Hacienda, tecnológico de costa Rica, INAMU</p>
--	---	--	---

- h) Ejecutar e implementar estrategias con el equipo de trabajo de la Unidad Regional Cartago para que éste aplique la normativa del sistema de gestión de la calidad, control interno, desarrollo ambiental, entre otros.
- i) Presidir la Comisión de Bienes desde el 2009 a la fecha. Supervisar los inventarios de los centros de formación adscritos a la URC, controlar el inventario general, en físico y en SIBI, así como traspasos de bienes, asignaciones a funcionarios, recepción de inventarios y entrega vía SIBI, gestionar solicitudes de exclusión.

Además, supervisión en la ejecución de labores del staff de Control de bienes en:

1. Aplicación de inventarios recibidos.
2. Aplicación de selectivas a cuentas del AURC.
3. Selectivas administrativas URC y anexos.
5. análisis, y aplicación de AA, depuración SIBI.
6. Asesorías del SIBI a los usuarios de la URC.
7. Exclusiones, desechos de bienes.
8. Donaciones.
9. Inventarios del centros de Formación de la URC.

j) Gestión de Registro, En calidad de Encargada de la Unidad Regional, me corresponde designar a las personas para firmar los certificados e informes finales de los SCFP, mediante el formulario FR GR 83 "Registro de Firmas", el cual se firma de forma física (firma igual al documento de identificación legal), asumiendo la responsabilidad sobre cualquier anomalía presentada.

Controlar y dar seguimiento a los módulos de los servicios de capacitación y formación profesional que se encuentran sin liquidar y sin procesar, con el fin de mantener al día el Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS) y velar por el cumplimiento de los tiempos de liquidación según Instructivo I GR 07.

Me corresponde supervisar a la Encargada del Proceso de Servicio al Usuario, quien, en conjunto con la coordinadora del Subproceso de Registro, son las responsables del control de las actividades de registro realizadas en los Centros de Formación, para que las labores asignadas a otras personas en dichos Centros Ejecutores se cumplan conforme lo indica el I GR 07.

Además, me corresponde aprobar las solicitudes de compra de formatos de certificados en el SIREMA, según el cronograma establecido para la digitación de la compra por demanda.

Personas aprobadas y egresadas 2018-2023	
	Cantidad
Módulos	51652
Asistencias Técnicas	4975
Certificación	1873
Egresados de Programas	9712

Fuente: Sistema Estadístico de Monitoreo y Servicios (SEMS)

Certificados emitidos 2018-2023	
Cantidad de certificados	
	64814

Fuente: Sistema Estadístico de Monitoreo y Servicios (SEMS)

Cantidad de Servicios Ejecutados y Matrículas 2018-2023		
	Servicios Ejecutados	Matrículas
Módulos	3065	58482
Asistencias Técnicas	1351	5069
Egresados de Programas	745	14869
Total:	5161	78420

Fuente: Sistema Estadístico de Monitoreo y Servicios (SEMS)

- k) El Staff de Recursos Humanos de la Unidad Regional de Cartago de forma conjunta con su Jefatura Regional, Encargados de los diferentes Centros de Formación Profesional y Encargados de Proceso, ha realizado a lo largo de los 17 años de acompañar a la Ing. Agnes Vales Rosado, más de 120 nombramientos de funcionario para llenar las diferentes vacantes que ha venido quedando por diferentes motivos (despidos, fallecimientos, oportunidades fuera y dentro de la institución, traslados, permuta etc.). Importante plantear que a la fecha la plantilla inicial que fue de 13 personas hoy sobrepasa los 145 funcionarios de planta, dentro de los que contamos profesionales en áreas administrativas, así como asistentes administrativas y docentes de muchas y diferentes especialidades profesionales que la unidad requiere para atender la cartera de solicitudes que la misma siempre ha ido en crecimiento, que hacen los sectores: tanto industrial, comercial y agropecuarios y de ellos más del 80 % de esta a través del tiempo se a renovado. Pero también se ha de acotar que un porcentaje alto de nuestros funcionarios han gozado con el beneplácito de la Jefatura Regional y este Staff, para alcanzar mejora de vida para ellos y sus familias, a través de los beneficios que la institución brinda en la aplicación del desarrollo a través de la carrera administrativa, como son los ascensos de forma interina, recalificaciones, logro de propiedad y reasignaciones positivas, así como el aval para el otorgamiento de trámites capacitaciones dentro y fuera del INA, pagos de becas a través del Proceso de Desarrollo del Talento Humano y los permisos solicitados y tramitados por esta Staff, para cubrir diferentes necesidades del personal, durante este periodo.
- l) Medidas de mitigación producto de la Emergencia Nacional por COVID 2019
Como parte de las medidas puestas en marcha producto de la emergencia Nacional por COVID-19 la dirección Regional Cartago realizó las siguientes actividades:
1. Acatamiento total de todas las directrices emanadas por las altas autoridades sobre la prevención de COVID-19.
 2. Impulsó el teletrabajo para el personal administrativo de forma que se cumpliera con los aforos establecidos por el Ministerio de Salud por emergencia nacional.
 3. Impulsó la ejecución de SCFP mediante la modalidad virtual o no presencial, para brindar la continuidad de los servicios y disminuir las posibilidades de contagios en los grupos activos durante los periodos de pandemia.

4. Instalación de lavamos y barreras acrílicas en los diferentes edificios y oficinas que componen la Regional Cartago para prevenir la infección por coronavirus.
5. De manera urgente se realizó la contratación administrativa del servicio de desinfección con la finalidad de atender aquellos casos positivos que involucraban el contacto directo de maquinaria y equipo y la posible propagación del virus.
6. Fortalecimiento de las medidas de prevención y de la mano se inyectaron los fondos necesarios para contar en cantidad y oportunidad con los elementos para la correcta desinfección personal de estudiantes, docentes y funcionarios administrativos.
7. En coordinación con el Ministerio de Salud, C.C.S.S. y otras instituciones se prestaron servicios de transporte de alimentos y medicinas durante la duración de la emergencia nacional.
8. Se reforzó el uso de medios virtuales para realizar labores administrativas.
9. Todos estos elementos permitieron que a nivel de la Regional Cartago se presentara una baja incidencia de casos y sus consecuencias negativas a nivel socioeconómicamente.

Durante la gestión se cumplieron las funciones asignadas y se realizaron esfuerzos importantes para mejorar las labores del Centro de Formación Cartago. Además ver puntos 6 y 7 en los que se presentan los diferentes logros y proyectos desarrollados durante mi período de gestión

3. Cambios en el entorno:

ZEEC Zona Económica Especial Cartago

Es una estrategia de desarrollo económico-social que fortalece la vinculación entre los sectores empresarial, gubernamental y académico, con el fin de mejorar la competitividad, el clima de inversión y aumentar el empleo de calidad en la provincia de Cartago.

Objetivo estratégico:

Promover la generación de empleo basado en conocimiento a partir de un desarrollo empresarial

especializado en ciencia y tecnología, altamente demandante de encadenamientos y alianzas estratégicas entre empresas pequeñas, medianas y grandes, para potenciar la democratización económica y un desarrollo local sostenible

Declarada de interés institucional. Sesión No. 2631 Consejo Institucional TEC, 2 de octubre del 2009

Agencia de Desarrollo Local de Turrialba y Jiménez (ADELTJ) Creado por decreto 38630 MTSS y MEIC. El objetivo de esta agencia de Desarrollo Local es fomentar el desarrollo productivo local basado en el impulso de los empresarios locales de la zona. Acompañamiento a todos los sectores productivos de la zona de Turrialba y Jiménez. Desde el INA hemos coordinado en los diferentes proyectos con una funcionaria y con servicios de formación y capacitación

Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI)

Decreto ejecutivo N° 36004-plan el presidente de la República y el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, se crean con fines de coordinación técnica y política interinstitucional, en cada cantón o distrito con Concejo Municipal de Distrito existirá un Consejo de Coordinación Interinstitucional, presidido por el titular de la Alcaldía o Intendencia respectiva, con sede en la misma corporación local.

Integración. Estará de pleno derecho conformado por todo ente público que desarrolle actividades en la localidad y Sociedades Anónimas-empresas públicas. Representará a cada ente su jerarca ejecutivo o quien este designe. Desde su creación nuestra Unidad Regional de Cartago ha sido miembro activo en los 12 CCCI de la Región y sus comisiones.

INDER

Leyes 9036 la asamblea legislativa de la república de costa rica decreta transformación del instituto de desarrollo agrario (ida) en el instituto de desarrollo rural (INDER) título i desarrollo rural territorial. Consejo Regional de Desarrollo Rural: instancia regional de coordinación del desarrollo rural territorial en las regiones de planificación establecidas por el INDER, cuya coordinación será facilitada por este instituto. Nuestra Unidad Regional ha sido miembro propietario de los consejos territoriales del INDER desde su creación.

Comité Consultivo de Enlace

Los Comités Consultivos de Enlace son órganos colegiados, de carácter consultivo, que coadyuvan a la persona funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje y personas representantes de entidades externas, estos últimos sin que se generen dietas o estipendio alguno por su participación. Artículo 5°—Creación de los Comités. La aprobación para la creación de Comités Consultivos de Enlace será atribución de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 7°, inciso f) de la Ley 6868 Ley Orgánica del INA y sus reformas.

Objetivos de nuestro Comité Consultivo de Enlace:

- a. Proporcionar información sobre las necesidades de capacitación que presenten la población en la Región.
- b. Sugerir acciones, programas de formación y capacitación profesional en el ámbito regional.
- c. Hacer recomendaciones para la formulación de lineamientos en materia de formación profesional, atinentes a la región respectiva.

- d. Analizar y recomendar a la Unidad Regional, cada vez que se estime necesario, la adecuación de los programas de formación profesional, planes de estudio y definición de cursos, en cualquiera de las modalidades que se imparte en la región. De manera que cualquiera de esas modalidades pueda ser accesibles a todas las personas.

COVID 19

Una vez finalizada la Emergencia Nacional fueron paulatinamente restablecidos los aforos para los SCFP y oficinas del personal administrativo, manteniendo aquellos servicios que de forma exitosa pudieran seguir operando de forma no presencial o mediante el uso de tecnologías de la información y de manera virtual. Dentro de los aprendizajes post pandemia se dio un fortalecimiento en la sistematización de procesos que en otros periodos se llevaban a cabo de forma física, permitiendo ahorrar tiempos y mejorando la ejecución de los fondos públicos asignados, por otro lado, con el teletrabajo se produjo un ahorro en el pago de servicios e insumos (materiales) los cuales fueron redireccionados a otras necesidades institucionales.

Portal de Empleo y Formación

Se creó mediante el Decreto 37544 referencia N° Ref. Mtss-015-2012. Dado en la Presidencia

de la República a los doce días del mes de febrero del año dos mil trece. Laura Chinchilla Miranda. —El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Olman Segura Bonilla. —1 vez. —O. C. N° 18053. —Solicitud N° 61909. —C-214320. —(D37544-IN2013016607).

La creación de este Portal de Empleo y Formación, posibilitaría contar con un “sistema de análisis, procesamiento, generación, divulgación y transferencia de información relativo a formación profesional y empleo...”, el cual para el cumplimiento de sus funciones contaría con una Plataforma Electrónica instalada y administrada por el INA, tomando como base en primera instancia la plataforma ya existente: buscoempleocr.com, mediante la cual convergería toda la información que en la materia existiera y que provenía de todas las instituciones y entidades de los sectores públicos y privados relacionados con el tema de empleo.

Por otra parte, tiene como objetivo: “... que a nivel de las instituciones de formación y empleo, se contara con una plataforma de información sobre mercado de trabajo y formación de tal manera que los usuarios tanto internos y externos de las instituciones involucradas en este tema contarán con una herramienta donde por un lado colgaran su información, pero que además contarán con información producida por otras instituciones en la temática de la formación y el empleo , así como otros servicios importantes como normativa vigente en materia de formación y empleo”.

Este gran esfuerzo país fue liderado por el Proceso de Intermediación de Empleo adscrito a la Unidad de Servicio al Usuario y cada Unidad Regional cuenta con su enlace en el proceso.

Sistema Nacional de Empleo

Creado mediante decreto ejecutivo No. 41776-MTSS, publicado en junio del año anterior que da como fundamento el Sistema Nacional de Empleo, impactando en gran medida el accionar de la Unidad de Servicio al Usuario, tanto para la organización misma de la Unidad de Servicio al Usuario como para los procesos de intermediación de empleo e información y biblioteca provocando modificación en sus indicadores, acciones, productos, lo que a su vez ha posibilitado emprender nuevas formas y estrategias de trabajo, coordinación a lo interno y externo de la Institución.

Además, se han implementado nuevos proyectos que han posibilitado extender nuestro accionar en el ámbito interinstitucional, lo que a su vez ha permitido que el recurso humano se potencie aún más en sus capacidades técnicas y personales. para enfrentar nuevos retos.

Con la declaratoria de este decreto se crea la Agencia Nacional de Empleo como Unidad

organizativa que es la instancia operativa para la gestión de los servicios de empleo. En las Unidades Regionales existe un único enlace para esta gran labor, ya que, el sistema de ANE cuenta con un sistema que enlaza empresas necesitadas de colaboradores, así como de personas físicas que requieren laborar; lo que entrelaza, fortalece y enriquece el sistema.

SINIRUBE

Fue creado mediante la Ley número 9137 del 30 de abril del 2013, decreto Ejecutivo número 40650 del 01 de junio de 2017, denominado Reglamento a la Ley No.9137.

El objetivo de su creación es que esta Ley y su reglamento, crea un registro único de información en el que se clasifique y priorice la condición socioeconómica de las personas u hogares que pueden ser sujetos de atención por parte de las instituciones competentes del estado costarricense.

Lo anterior posibilita en primera instancia contar con un sistema único del cual todas las instituciones de bienestar social utilicen estos registros para los estudios y otorgamiento de beneficios según les corresponda de manera más eficiente y oportuna.

En el caso del INA, nos permite ser más ágiles en el otorgamiento de ayudas económicas, simplificar los trámites y ser más oportunos en la entrega de nuestros beneficios a los estudiantes de la institución. Por otra parte, con la puesta en producción del sistema SISAE se simplificó aún más el trámite de solicitud de ayuda económica y reducción de los tiempos de atención, ya que se logró realizar interconexión con el Sistema Nacional de Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) lo cual conlleva a utilizar la categoría socioeconómica de las personas solicitantes que ya se encuentra establecida en dicho sistema.

Ley para la Educación y Formación Técnica Dual

Esta Ley N°9728 fue creada en el mes de junio de 2019, junto con el Reglamento General de la Ley de Educación y Formación Técnica Dual.

La modalidad dual, se entiende como “aquella modalidad educativa que permite a la persona estudiante formarse en dos ámbitos de aprendizaje, una institución de la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) y una empresa formadora, utilizando sus recursos materiales y humanos que deseen implementar dicha modalidad regulada en esta ley”.

Al respecto, aunque el INA tiene muchos años de estar implementando la formación dual como

modalidad de capacitación en los diferentes sectores de la economía nacional atendidos; la nueva ley incluye cambios importantes que vienen a implicar modificaciones importantes en nuestra normativa y operación como por ejemplo, que la oferta que se desarrolle mediante formación dual no sólo se ejecutará a nivel institucional sino que también será ejecutada por entidades públicas como Ministerio de Educación y otras instancias privadas acreditadas por el INA.

Esto supone que debemos normalizar todo el proceso que regirá la materia, diversificar la oferta, entre otras acciones. El INA también deberá administrar los fondos dedicados al cumplimiento de esta ley, pues anteriormente, la misma sólo contaba con presupuesto institucional que era administrado por cada Centro donde se impartía la modalidad.

Nos encontramos en un proceso de sensibilizar, promoción y coordinación con las diferentes empresas de la región para lograr involucrarlas en este nuevo modo de entrega, el cual conlleva una coordinación tripartita empresa-alumno-institución, para lo cual hemos realizado reuniones individuales con empresas, un Foro Dual el pasado 14 de diciembre, con la participación de nuestro Presidente Ejecutivo, Gestora Regional y con más de 20 empresas de la Región.

Importante mencionar que fuimos la primer Regional que implementó Formación Dual con la nueva Ley y fue en coordinación con la empresa INTEL, impartiendo el programa de Mantenimiento Industrial del Núcleo Eléctrico, y con una coordinación directa con la UCCAEP, Cámara de Industrias y liderada por la Presidencia Ejecutiva de nuestra institución.

4. Control Interno:

En aras de dar cumplimiento a las leyes que nos rigen, y a la aplicación de las Normas de Control para el Sector Público, específicamente el capítulo I, Normas Generales: punto 1.1 Sistema de Control Interno, en el que las Jefaturas de acuerdo a sus competencias y responsabilidades deben cumplir con el establecimiento de acciones que conlleven al cumplimiento de los objetivos de su Unidad, por lo que informo que el INA como institución responsable y dedicada a cumplimiento de su VISIÓN y MISIÓN, siempre ha estado apegada a las normas de referencia y la Unidad Regional Cartago no es la excepción. Por tanto, durante toda la gestión de esta Jefatura se dio cumplimiento a la normativa en cuanto a Valoración de Riesgos, Autoevaluación y Seguimiento de las acciones que se definieron en

los procesos y Centros de Formación adscritos que conforman la Unidad Regional Cartago y

que se consideraron podrían afectar el efectivo cumplimiento de la Ley de Control Interno y demás leyes y normativa conexas.

Dentro de las acciones que se realizaron para su cumplimiento están:

Anualmente se realiza la actualización de los Procesos de trabajo y de los Centros de Formación adscritos a la Unidad Regional, para que hubiese alineación de los indicadores nuestros con la valoración de los riesgos que como Unidad consideráramos cada año de gestión; lo cual hizo que en la mayoría de las ocasiones nos adelantáramos minimizando los riesgos a que nos expondríamos en cada año laboral, como unidad ejecutora y administradora de los SCFP.

Por otra parte, participamos en la revisión de la estructura de riesgos institucional, que es presentada anualmente por la Asesoría de Control Interno del INA: El objetivo es que esta estructura se ajuste de acuerdo con las necesidades de la administración activa; así como presentar una herramienta más funcional y que les sirva a todos los funcionarios que la utilizamos.

Finalmente, se da seguimiento constante a las acciones propuestas tanto en la Valoración de Riesgos como Autoevaluación a fin de dar cumplimiento a todos los compromisos o acciones que minimizaran los riesgos propuestos durante la gestión.

Por tanto, para finalizar este apartado se concluye que la gestión realizada se dio apegada en primera instancia al cumplimiento de la normativa que nos rige, en pro del cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas institucionales y de la Unidad Regional.

Desde la creación de la Regional Cartago hace 17 años se ha trabajado de forma constante y firme en la aplicación de la Ley General de Control Interno, por lo que de la mano con los lineamientos establecidos por la institución se han implementado estrategias que permiten a todas las personas que son o han sido parte de esta Regional ejecutar sus labores apegadas a la administración activa del control interno que ha establecido la Dirección Regional.

Producto del trabajo continuo que ha generado la Dirección Regional en la promoción, divulgación y concientización del control interno en todos los estratos, se ha logrado obtener un grado de madurez y consolidación muy alto tanto a nivel del personal de los 7 Centros de

Formación, Servicio al Usuario y los Procesos Administrativos de Apoyo, en los procesos de:

Valoración de riesgos (identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos).

Autoevaluación de riesgos (identificación de oportunidades de mejora del Sistema de Control Interno, así como la detección de cualquier desvío que aleje a la Regional del cumplimiento de sus objetivos).

En ambos procesos se trabaja de forma permanente para mantener las bases firmes, con la finalidad de disminuir la probabilidad de materialización de un riesgo y sus consecuencias en el cumplimiento de los objetivos establecidos para la Regional Cartago año a año.

Como evidencia del trabajo realizado para el periodo 2022 se puede observar que casi un 80% de los procesos de trabajo (7) se encuentra en un nivel de riesgo leve y solamente un proceso en nivel moderado y otro más en crítico lo cual permite determinar un grado de madurez superior.

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGOS**

Consolidado de resultados por nivel de riesgo 2022

SICOI_REP_CUADRO_FRECUENCIA.rdf
USUARIO: VNAVARROMENDEZ

FECHA : 15/02/2023
HORA : 08:49:54 PM
PAGINA : 1 de 1

			Leves	Moderados	Críticos	Total
GESTIÓN REGIONAL	URB	Cantidad	4	1	0	5
		Porcentaje	80.00 %	20.00 %	.00 %	100.00 %
	URHA	Cantidad	5	2	1	8
		Porcentaje	62.50 %	25.00 %	12.50 %	100.00 %
	USU	Cantidad	6	0	0	6
		Porcentaje	100.00 %	.00 %	.00 %	100.00 %
	URC	Cantidad	7	1	1	9
		Porcentaje	77.78 %	11.11 %	11.11 %	100.00 %

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGOS
Resumen de resultados por componente de control interno 2022

SICOI_REP_CUADRO_RES_RESULTADOS_2019.rdf
USUARIO: VNAVARROMENDEZ

FECHA : 15/02/2023
HORA : 08:48:57 PM
PAGINA : 1 de 1

Gestión: GESTIÓN REGIONAL

Etapas: 0

Unidad: UNIDAD REGIONAL CARTAGO

Ejes	Total de PBC	Respuestas de los PBC		Porcentaje de cumplimiento	Nivel de madurez
		Cumple	No cumple		
AMBIENTE DE CONTROL	20	15	5	75.00 %	INTERMEDIO
VALORACIÓN DE RIESGO	4	4	0	100.00 %	CONSOLIDADO
ACTIVIDADES CONTROL	14	14	0	100.00 %	CONSOLIDADO
INFORMACIÓN	16	9	7	56.25 %	INTERMEDIO
SEGUIMIENTO	4	3	1	75.00 %	INTERMEDIO
TOTAL	58	45	13		
PROMEDIO				81.25 %	AVANZADO

5. Acciones emprendidas:

Como acciones para establecer el sistema de control interno está en primera instancia el apego a la norma que para estos efectos existe; además de la puesta en operación de las diferentes acciones para administrar los riesgos de la Unidad Regional Cartago. Para ello, se parte de la definición de instrucciones por parte de la Jefatura, para que cada proceso de la Unidad realice el ejercicio de definición de acciones que minimicen los riesgos para el logro de sus indicadores, objetivos y metas como unidad. Posteriormente, a que cada proceso realiza el ejercicio de Valoración de Riesgos, en la que se definen los riesgos particulares de cada proceso; así como las acciones previstas para minimizar los mismos: Estos productos se llevan a una sesión de trabajo de toda la Unidad, en la que se analizan los productos obtenidos de los procesos, se valoran y califican.

De este ejercicio, surge la calificación de los riesgos en: leves, moderados y críticos, para los cuales se establecen acciones concretas de atención. A estas acciones, que luego son llevadas a un sistema SEVRI, en el que se les da seguimiento y se hace todos los esfuerzos posibles por darles cumplimiento y así evitar la materialización de este, o la eliminación lo cual nos lleva al cumplimiento de los indicadores trazados.

El sistema se mantiene y perfecciona, cuando se alinean los procesos de trabajo de los procesos con los indicadores de la Unidad a través de sus procesos, se revisa la estructura de riesgos y se complementa con el seguimiento, y la recalificación y /o materialización de estos.

Como puede notarse, el Control Interno es una herramienta muy eficaz para que la

administración del INA obtenga una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos, en este caso, los de la Unidad Regional Cartago. Se visualiza, además, como el mecanismo idóneo para apoyar los esfuerzos institucionales con miras a garantizar razonablemente la observancia de esos principios y la adecuada rendición de cuentas. Cuadro VLADI

6. Logros alcanzados:

- a) Se consolida la Unidad Regional Cartago como un equipo de trabajo altamente competente y dispuestos a enfrentar los retos que se han presentado a través de los 17 años que tiene la Unidad Regional Cartago de existir.

Se consolida la construcción de la Sede de la Unidad Regional y el Centro de Formación Cartago, en un terreno de 20.000 mts cuadrados, de los cuales fueron construidos 10.201 mts cuadrados.

Lograr que el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Cartago, con la autorización de la Gerencia General, se realizarla compra del 100% del equipamiento y amueblamiento de toda la nueva sede de la Unidad Regional.

Proyecto de compra de terreno para la construcción de la Unidad Regional Cartago y el Centro de Formación Profesional de Cartago. Área de terreno: 20687.99 m2.

Según acuerdo N°163-2008 de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en su sesión N°4356 celebrada el 10 de setiembre del 2008, artículo IV, la Licitación Pública 2008LA-000002-01, para la compra de terreno en Cartago, a la oferta N°2, de la empresa Ramirez & Montoya, Ltda., por un monto de ¢1.137.839.450.00, ubicado en el costado norte del Centro Comercial Metrocentro, y cuenta con las características ideales para su adquisición, tales como:

- Ubicado en el cantón central de la Provincia de Cartago, cerca de zonas francas, centro de ciudad, para una mejor proyección hacia los centros de mayor concentración de población.
- Con accesibilidad de cualquier medio de transporte, de todos los cantones y distritos que integran la Provincia de Cartago y demás provincias.
- Una topografía plana.
- Con acceso a todos los servicios públicos (agua, electricidad, internet, teléfono)

Proyecto de construcción del Nuevo Centro de Formación y Dirección Regional del INA en la Provincia de Cartago. Permitiendo a la provincia de Cartago y el país contar con una infraestructura para formar, capacitar y certificar en las áreas de turismo, electricidad y electrónica, industria alimentaria, hidráulica, neumática, así como ampliar los servicios de inglés e informática. Lo anterior producto de los cambios acelerados en la economía de la región, debido al impacto que genera las políticas del Estado, para el mejoramiento del nivel de productividad de la población, en momentos en el cual la población necesita tener las herramientas para formar parte del sector productivo, contribuyendo así al desarrollo del talento humano de la región y el país.

Área de construcción: Edificaciones: 6,821 m². Obras exteriores: 4,094 m². Total: 10,915 m²

Monto de la obra: ₡4.648.226.302,72

Fecha de inicio: 22-02-2016, Fecha de final: 16-02-2017

Áreas construidas:

Edificio 1: Caseta seguridad principal

Edificio 2: Sede Unidad Regional.

Edificio 3: Ocho Aulas multiuso.

Edificio 4: Oferta del Núcleo turismo (Bar restaurante didáctico y Cocina Didáctica) y Núcleo Industria Alimentaria (Planta procesamiento de frutas y verduras, cárnicos y lácteos).

Edificio 5: Diecisiete laboratorios para impartir la oferta del Núcleo eléctrico, Núcleo Comercio y Servicios, Núcleo Industria Gráfica y Núcleo Tecnología de Materiales.

Edificio 6: Centro de Formación Profesional de Cartago área administrativa.

Edificio 7: Soda

Edificio 8: Almacén Regional

Edificio 9: Transportes.

Edificio 10: Planta de Tratamiento de aguas residuales

Edificio 11: Deposito de desechos no reutilizables. Parqueo externo. Parqueo interno.

Parqueo vehículos institucionales.

Oferta académica según investigación de estudio de mercado diagnóstico de necesidades de capacitación en la Cartago, estudio de prospección de mercado de la provincia.

Capacidad de atención de 750 alumnos.

1. Sector Comercio y Servicios

- Idiomas.
- Informática y comunicación:
- Aplicaciones ofimáticas.
- Desarrollador de sitios WEB.
- Administración.
- Contabilidad.
- Producción.
- Salud ocupacional.

2. Sector Industria Alimentaria

- Procesamiento de frutas y hortalizas.
- Procesamiento de lácteos.

3. Sector Turismo

- Gastronomía.
- Alimentos y bebidas.

4. Sector Eléctrico

- Electricidad.
- Electrónica.
- Telecomunicaciones.

5. Sector Industria Gráfica

- Diseño WEB.

6. Sector tecnología de materiales

- Autocad.

- b) Proyecto de equipamiento, amueblamiento y contratos de servicios generales de la Unidad Regional Cartago. En coordinación con los Núcleos Tecnológicos se realiza la detección de necesidades de equipamiento para cada uno de los servicios de capacitación a impartir en el nuevo Centro de Formación y Dirección Regional.

Equipamiento y amueblamiento para las diferentes áreas:

N°	Descripción
Laboratorio 1	Laboratorio para el entrenamiento en sistemas de bombas de agua.
	Laboratorio para la enseñanza de compresores reciprocantes.
	Laboratorio para la enseñanza de sistemas de compresores de tornillo.
Laboratorio 2	Laboratorio para la enseñanza en transmisiones mecánicas
	Panel móvil para el entrenamiento en sistemas de transmisiones mecánicas
Laboratorio 3	Módulo Instalaciones Eléctricas
Laboratorio 4	Módulo Mantenimiento de Máquinas
Laboratorio 5	Laboratorio didáctico para la enseñanza en control de motores.
Laboratorio 6	Laboratorio de electrónica.
Laboratorio 7	Redes de computadora (CCNA)
Laboratorio 8	Equipo de entrenamiento para la enseñanza de máquinas eléctricas.
Laboratorio 9	Sistema didáctico en autómatas programables
Laboratorio 10	Panel de entrenamiento para la formación técnica de hidráulica, electrohidráulica y proporcional
Laboratorio 11	Panel de entrenamiento para la formación técnica de neumática, electroneumática y PLC.
Laboratorio 12	Laboratorio Industria Gráfica
Laboratorio 13	Laboratorio AutoCAD - Tecnología Materiales
Laboratorio 14	Laboratorio de Idiomas
Laboratorio 15	Laboratorio de Informática 1
Laboratorio 16	Laboratorio de Informática 2
Laboratorio 17	Laboratorio de Informática 3

Contratos de mantenimiento gestionados:

- Servicio de seguridad y vigilancia.
- Servicio de aseo y limpieza.

- Mantenimiento de zonas verdes.
- Servicio de control integrado de placas (fumigación) con criterios ambientales.
- Mantenimiento de plata de tratamiento para aguas residuales ordinarias.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de abastecimiento de gas.

c) Proyecto de traslado de todas las operaciones de las instalaciones antiguas de la Regional Cartago al nuevo campus; permitiendo planificar, ejecutar, comunicar y coordinar el traslado del equipamiento, amueblamiento, documentación, flotilla vehicular, materiales, personas participantes de los SCFP, personas funcionarias tanto docentes como administrativo. Así como, una gestión de cambio programada y planificada que permitió la continuidad en la realización de todos los SCFP en ejecución para la menor afectación en la población estudiantil de la Regional.

Proyectos ejecutados en el área de Tecnologías de Información y Comunicación en la Unidad Regional Cartago y sus Centros Ejecutores adscritos:

1. Instalación y mantenimiento del Sistema de Respaldo Eléctrico en la Regional y sus seis Centros Ejecutores, permitiendo la continuidad de los servicios mediante la protección ante daños y fallos de los equipos de tecnologías de información y comunicación tanto en el área docente como administrativa.
2. Instalación y mantenimiento de Sistemas de Aire Acondicionado; para brindar la climatización ideal de acuerdo con las necesidades de la Regional y sus Centros Ejecutores adscritos, necesarios para brindar las condiciones tanto para las personas participantes de los SCFP, personas funcionarias y equipos, aumentando la productividad y bienestar de las personas, así como brindar las mejores condiciones para la operación de los equipos.
3. Proyectos de instalación del cableado estructurado de la Regional y todos los Centros Ejecutores adscritos; proporcionando la infraestructura de telecomunicaciones para los servicios de informática y comunicaciones tanto para el área docente como administrativa.
4. Proyectos de equipamiento y mantenimientos constantes del parque tecnológico que dan soporte a los SCFP de cada uno de los Centros Ejecutores y del área administrativa. Permitiendo contar con hardware y

software que facilitan el aprendizaje, el desarrollo de competencias para la inserción en el ámbito laboral de las personas participantes de los SCFP y mejorar la productividad de las personas funcionarias.

5. Adquisición de servidores de datos y almacenamiento para la Regional; permitiendo contar con los recursos tecnológicos específicos y acorde a las necesidades de almacenaje, protección y gestión de los datos de toda la Regional.
 6. Proyecto de migración de telefonía analógica a digital de la Unidad Regional y de todos sus Centros Ejecutores; reduciendo costos económicos, aumentando la movilidad y fortaleciendo el medio de comunicación más común y sencillo usada por nuestra población meta, así como para las labores del área administrativa.
- d) Consolidación de equipos interdisciplinarios profesionales, competentes que hicieron de los efectos de la pandemia una oportunidad de creatividad, innovación y
 - e) asertividad para lograr reiniciar la atención a la brevedad de las lecciones de manera virtual y no presencial.
 - f) Creación del Centro Pluri Sectorial de Economía Social Solidaria Los Santos.
 - g) Digitalización de los procesos importantes y estratégicos para la institución, fuimos plan piloto de algunos de ellos con un éxito rotundo (SIREMA)
 - h) Establecer el convenio con Garnier& Garnier para la ejecución de SCFP en el Parque Industrial la Lima, en áreas prioritarias.
 - i) Establecer el convenio de Cooperación con la empresa EDWARDS para capacitar recurso humano en el área de Manufactura Médica.
 - j) Centro de Fomento Emprendedor Es un lugar especializado en la atención a personas emprendedoras y Pymes en etapa inicial, que propicia el Centro de Fomento Emprendedor Es un lugar especializado en la atención a personas emprendedoras y Pymes en etapa inicial, que propicia el emprendimiento, la creación de nuevas empresas y la mejora en la competitividad de las microempresas. Donde las personas emprendedoras y Pymes en etapa inicial podrán recibir una atención integral y ajustada a sus necesidades.

Centro de Desarrollo Empresarial. Incentivan modelo de trabajo con el emprendedor o empresario, donde este compromete su esfuerzo y constancia en la ejecución de las acciones recomendadas en el marco de la asesoría brindada por el centro. Objetivo: la creación de impacto económico en los emprendedores y las PYME atendidas, principalmente por medio de aumento de sus ventas, retención y aumento del empleo, mejoramiento de la productividad y competitividad. Además, se cuenta con dos Centros Satelitales, uno que atiende los cantones de la Zona de los Santos y otro que atiende los cantones de Turrialba y Jiménez.

- k) Seguir perteneciendo y ser parte activa de la Zona Económica Cartago.

Ejecutar SCFP en las áreas prioritarias establecidas por el Instituto, del 100% del PASER 2020-2021 se denominó PASER PLUS.

- l) Lograr reiniciar los SCFP suspendidos de acuerdo con las etapas de reapertura autorizadas por las autoridades superiores con el cumplimiento de las medidas sanitarias para evitar contagios de COVID-19.

- m) Participar en la Comisión Regional sobre Formación Dual y otras instancias institucionales que permitió ser el centro que ejecuta el primer programa de Mantenimiento Industrial bajo la Ley de Educación Dual.

- n) Se ha logrado año a año ir mejorando la ejecución presupuestaria (ver punto 8 de este informe).

- o) La Unidad Regional Cartago, cuenta con la subcomisión gestión ambiental No. 10 la integran representantes de cada Centro Ejecutor Adscrito a la Regional, equipos de trabajo consolidados y que en conjunto a nivel regional cada año redactan el Plan de Gestión Ambiental, identifican y evalúan aspectos, impactos y riesgos ambientales.

Se da seguimiento a la actualización de documentos elaborados bajo la rectoría del MINAE, y actualizados por la Asesoría de Calidad/Ambiente del INA, protocolos de evaluación ambiental, matriz de aspectos y riesgos ambientales, matriz de requisitos legales, reglamentarios y suscritos, planes de acción para la atención de conformidades como resultado de las auditorías internas y externas, todos como insumo principal para la ejecución de actividades planteadas en el PGAI Regional.

Aunado a la ejecución del PGAI Regional, se promueve y destaca la participación

voluntaria de los Centros Ejecutores, Pluri Sectorial de Economía Social Solidaria Los Santos, Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica-CNEAO, Centro de Formación Turrialba, Centro de Formación Cartago y Sede Unidad Regional Cartago, todos con la obtención del Galardón Categoría Cambio Climático otorgado por la Comisión Nacional Programa Bandera Azul Ecológica. Se refuerza con el apoyo y trabajo colaborativo entre instituciones como el área de gestión ambiental de la Municipalidad de Cartago, Municipalidad de Paraíso, Instituto Tecnológico TEC, Junta Administradora de Servicios Eléctricos de Cartago JASEC, Vidriera Centroamericana VICAL con sede central en Cartago.

- p) La Unidad Regional Cartago, atiende la población en desventaja social y condiciones de vulnerabilidad referida por la Asesoría de Desarrollo Social, que individual o colectivamente refieren al INA las instituciones y organizaciones del Sector Social, mediante las sesiones informativas y de inducción que se coordinan a nivel regional, se facilita información sobre los servicios de apoyo y oferta de cursos a las personas que atendieron el llamado, y donde se impregna el compromiso de colaboradores de diferentes áreas, trabajo social, orientación, administradores de servicio, enlaces de desarrollo social, y se involucra con el fin de que se brinde la información de primera mano al personal de instituciones del sector social, se enfatiza en la respuesta positiva de la población a las convocatorias INA Cartago.

A nivel local, se mantiene comunicación activa y se coordina con enlaces de regionales y sedes centrales del Instituto Nacional de la Mujeres-INAMU, Instituto Mixto de Ayuda Social- IMAS, MEP y con los Centros Ejecutores respectivos, para la atención de la población mediante Plan Puente, Programas Nacional Mujer Semilla, Formación Humana, Nivelación Digital, Educación Abierta INA-MEP. De fortalecer aún más la participación y representación del INA ante los Subsistemas locales del PANI.

7. Proyectos relevantes:

- a) Establecer todas las coordinaciones para iniciar la ejecución del primer programa de Formación Dual bajo la Ley 9728 de Mantenimiento Industrial entre el CF Cartago-URC e INTEL.
- b) MUJER SEMILLA GESTORA DE VIDA (Atención a población rural, Cabecar y Bribri)

Este es un plan que se realiza en conjunto con el IMAS y el INAMU. De esta manera reciben un subsidio económico que les permitirá mantener sus necesidades básicas mientras dura la capacitación. El INA también les facilitará una beca complementaria ya que deben de cubrir costos de alquiler, alimentación y transporte. Se capacitaron en Abonos orgánicos, Cultivo bajo ambiente protegido, lombricultura, Cultivo de plantas medicinales.

- c) DENOMINACIÓN DE ORIGEN QUESO TURRIALBA. Se participó activamente en todo el proceso para la obtención de la denominación de origen que permite generar mayor ingreso económico a los productores artesanales de queso Turrialba según el Consejo Regulador.
- d) FESTIVAL CULTIVANDO PURA VIDA. Espacio que facilito los encadenamientos productivos entre emprendedores/as del INA que han logrado consolidar sus productos y servicios agroecológicos y los sectores interesados en este tipo de oferta como son la Cámara Costarricense de Gastronomía (CACORE), la Cámara de Ecoturismo (CANAECO) y demás instituciones interesadas en el fortalecimiento integral del turismo rural comunitario.
- e) RESCATE DE SEMILLAS CRIOLLAS DE POLINIZACIÓN ABIERTA. Fomento de la agricultura orgánica nacional y promoción de cultivos no tradicionales y ancestrales. Se determinarán las condiciones mínimas requeridas de: infraestructura y equipo para la creación de una unidad didáctica a la vanguardia en técnicas de producción y conservación de semilla criolla de polinización abierta. El proyecto se desarrollará en el Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica (CNEAO) y se divide en tres fases de investigación.
- f) Anillo Turístico de la Provincia de Cartago y Los Santos. Desde La Unidad Regional Cartago se ha impulsado una estrategia de trabajo entre los gobiernos locales, instituciones, organizaciones y empresario turísticos de la Provincia de Cartago y la zona de Los Santos que permita el impulso del Turismo como un motor de desarrollo socioeconómico y ambiental en la zona. En estos momentos se está en coordinación con el ICT para establecer una hoja de ruta

g) Centro Especializado en café (Escuela Nacional del Café)

Comprende un centro de capacitación con un enfoque tecnológico para la transformación y valor agregado del café de alta calidad con estándares internacionales. Considera:

Beneficiado del café, Catación de café, Barismo. Este centro considera ser un lugar de formación especializada a través de programas de formación, cursos de capacitación para mejorar las competencias de las personas involucradas en la actividad, asistencias técnicas a Pymes relacionadas a la producción, transformación y valor agregado del café, que requieran atención personalizada. A la vez, se constituye en un espacio para la capacitación del personal docente del INA a fin de mejorar las competencias técnicas. La escuela nacional del café nace con la visión de poder tener un espacio en la mayor zona productora de café que pueda servir para la capacitación de los productores de la zona y los de las demás regiones productoras de café a nivel nacional, dotarlos de herramientas y conocimientos para poderle dar el valor agregado al grano que tantos beneficios trae consigo.

Comprende un centro de capacitación con un enfoque tecnológico para la transformación y valor agregado del café de alta calidad con estándares internacionales.

Además de que considera un lugar para la formación especializada a través de programas, cursos de capacitación y asistencias técnicas para mejorar las competencias de las personas y empresas involucradas en la agroindustrial del café. Siendo esto un espacio que contribuye para proyectos I+D+i que promuevan un alto valor agregado para el sector cafetalero.

h) Centro Nacional de Cables cuerdas INA los Santos

Crear un Centro de entrenamiento en Cuerdas y Cables, que cumpla con todos los estándares de seguridad a nivel Nacional e Internacional, utilizando equipo de punta y que sea referente a nivel país, para capacitar en trabajos de altura a las empresas y los Trabajadores y a los guías especializados en Cables y Cuerdas, que cuenten con un centro de entrenamiento y puedan capacitarse y certificarse en un ambiente controlado en diferentes especializaciones, atendiendo la comunidad local así como a nivel nacional.

i) HOTEL ESCUELA LOS SANTOS.

El turismo rural y Turismo rural comunitario permiten:

- Complementar y diversificar los ingresos de las familias campesinas
- Combatir el aislamiento económico
- Desarrollar la capacidad empresarial
- Frenar la migración rural

- Valorar y recuperar la cultura local
- Estimular el desarrollo de infraestructura en zonas rurales mejorando la calidad de vida de los habitantes

Este tipo de turismo ya se ha venido desarrollando en Costa Rica en forma exitosa, urgiendo que a esta primera semilla se le siga dando la debida continuidad y el apoyo de todos los sectores involucrados

Pero ello solo será posible si se diseñan políticas que estimulen el crecimiento de ese sector y orienten su adecuado desarrollo.

El INA de Los Santos cuenta con infraestructura de base que puede remodelarse para desarrollar un centro de aplicación tipo hotel rural escuela.

j) **NOMBRES DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN.**

Hasta la fecha el único Centro de Formación adscritos a ésta Unidad Regional al cual se le ha asignado un nombre ha sido el Centro de Formación de Turrialba “Saulo Madrigal Campos”

8. Administración de recursos financieros:

Se ha logrado ir mejorando año con año la ejecución presupuestaria. A continuación, adjunta el cuadro con la evidencia respectiva.

AÑO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	PORCENTAJE
2018	8 566 411 259,00	7 334 136 198,00	85,62%
2019	7 253 857 738,00	6 004 110 881,00	82,77%
2020	7 588 125 647,00	5 128 316 495,00	67,58%
2021	6 900 910 111,00	5 434 876 605,00	78,76%
2022	7 146 059 660,00	6 447 947 614,98	90,23%
	37 455 364 415,00	30 349 387 793,98	81,03%

En el mes de diciembre 2022 se giró un monto de ¢373.244.476,50 de la cuenta del fondo de trabajo lo anterior debido al trabajo realizado en conjunto por parte del PFC, PSAC, Centros

Ejecutores y Dirección lo cual también permitió que para el 2022 se logrará una ejecución presupuestaria del 90,23 % siendo la mejor de los 17 años de funcionamiento que tiene la Regional.

Se implementó la liquidación de vales administrativos por medios tecnológicos ayudando a que las personas no tengan que desplazarse a la única caja ubicada en la Regional, lo cual ayuda a mejorar el uso de los recursos al evitar tener que desplazarse desde los centros adscritos a esta Regional, asimismo el personal docente que utiliza vales administrativos dispone de más tiempo para ejecutar sus funciones.

En la valoración de riesgos del Proceso Financiero Contable para el 2023 se ha logrado reducir a leve, producto del trabajo en conjunto realizado por los compañeros del proceso financiero con el apoyo de la Dirección Regional

Como parte de las estrategias para mejorar la ejecución presupuestaria se realizan reuniones mensuales de seguimiento al presupuesto por parte del PFC junto con el PSAC y los Encargados de Centro ejecutor lo cual ha permitido hacer un uso adecuado de los recursos presupuestado.

9. Sugerencias:

1. Seguir reforzando los procesos instaurados en materia de Salud Ocupacional en la Unidad Regional Cartago y sus Centros adscritos, dar más apoyo y seguimiento a las brigadas existentes (miembros) y llevar de forma más propositiva las actividades de cada una de las brigadas.
2. Continuar con el proyecto del PGAI para optar por programa de Bandera Azul en conjunto con la Sede regional y Almacén Regional, que permita mejorar las actividades de Gestión Ambiental de la Unidad Regional.
3. Seguir dando apoyo a las acciones de control interno implementadas en la de Unidad Regional y alimentar con información actualizada las evidencias en la carpeta digital en el servidor de archivos, creada para este propósito.
4. Cargas de trabajo: realizar un estudio de cargas de trabajo por parte de la Unidad especializada, en todos los puestos de la Unidad Regional Cartago.
5. Nombramientos oportunos de aquellas plazas que han quedado vacantes por jubilaciones, fallecimientos despidos, permisos sin goce de salario. Se sugiere a las autoridades superiores autorizar el trámite de nombramientos de las plazas que van

quedando vacantes de manera inmediata, ya que al no hacerlo recarga el trabajo en otros compañeros cuando esto se puede, y en el caso de los docentes no se cumple con las metas e indicadores de la Regional.

10. Construcción de gimnasio en la Sede Regional. Dado que el presupuesto para la construcción de la Sede y el Centro de Formación no fue suficiente y se tuvo que prescindir de la construcción del gimnasio, el cual es de suma necesidad para la Regional, ya que no se cuenta con un espacio para actividades masivas y deportivas, las cuales son de importancia relevante para la población estudiantil y su formación integral.

11. Observaciones:

No hay observaciones.

12. Disposiciones de la Contraloría General de la República:

Durante los últimos años de mi gestión, no se presentaron disposiciones de la CGR.

13. Órganos de Control Externo:

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

No se tiene pendientes.

14. Auditoría Interna:

1. Con respecto al Informe de Auditoría Interna AI-ICI-08-2021, estudio 2020-07-PS referente a Servicios Diferenciados, se detalla lo siguiente:

- Se responden a las recomendaciones 1, 2 y 5, bajo la certificación **URC-430-2022**.
- Se responden las recomendaciones 3 y 4, bajo la certificación **URC-483-2022**.
- Se solicita una prórroga a la Auditoría Interna, bajo el oficio **URC-463-2022**.
- Se responden las recomendaciones 1,2,3 y 4, bajo el oficio **URC-74-2022**.

2. Con respecto al Informe de Informe de Auditoria AI-ICI-06-2022 y AI-ICI-07-2022, estudios 2021-013-PS y 2021-018-PS, respectivamente; referente a Contratación de SCFP, se detalla lo siguiente:

- Se responden a las recomendaciones 2,3,4,5 y 6, del estudio 2020-013-PS bajo la certificación **URC-455-2022**.
- Se responden las recomendaciones 4,5 y 6, del estudio 2020-018-PS, bajo la certificación **URC-455-2022**.
- Se responden las recomendaciones 2 y 4, del estudio 2020-013-PS bajo la certificación **URC-32-2023**.

3. Pendientes:

- Informe AI-ICI-08-2023, estudio 2020-07- PS:
 - Recomendación 2: al 30 de abril del 2023.
 - Recomendación 5: 30 de agosto del 2023.
- Informe AI-ICI-06-2023, estudio 2021-013-PS:
 - Recomendación 2, inciso a: mayo y setiembre del 2023.
 - Recomendación 2, inciso c: mayo y setiembre del 2023.
 - Recomendación 2, inciso d: mayo y setiembre del 2023.
 - Recomendación 2, inciso e: mayo y setiembre del 2023.
 - Recomendación 3: mayo del 2023.
- Informe AI-ICI-07-2023, estudio 2021-018-PS:
 - Recomendación 6, inciso b: al 30 de marzo del 2023.

Nombre y Firma de la persona funcionaria:

Agnes Vales Rosado

Número de identificación: 900720117

cc: Unidad de Recursos Humanos¹

Sucesor

¹ El Informe final de gestión se envía en formato físico y digital.